



Junta de Andalucía

Denominación de la materia: Literatura de tradición oral

La literatura de tradición oral comprende el conjunto de unidades literarias orales y de sus mecanismos e instrumentos de producción y de reproducción a través de la voz y del oído humanos, esto es, el conjunto de obras literarias cuya transmisión oral es aceptada de tal forma por una comunidad que, al ser memorizada y transmitida de boca en boca entre sus gentes, comienza a adquirir variantes distintivas en cada ejecución y a atomizarse en versiones siempre diferentes de su “prototipo”.

Como producto artístico que es, nos ayuda a entender nuestra cultura y a mantener la cohesión social. Es algo vivo, que se hace con el paso del tiempo y que hace posible la permanencia de una diversidad cultural que nos enriquece. Otorga identidad y una herencia cultural compartida, nos muestra unos valores que han ido permaneciendo en la memoria y en el tiempo, y establece vínculos entre personas y comunidades.

En el contexto educativo, la literatura de tradición oral se trabajará desde una perspectiva integradora, que tenga en cuenta la diversidad de dimensiones que la constituyen y la diversidad de perspectivas desde las que puede ser abordada. Ese enfoque debe profundizar en su dimensión histórica y cultural como referencia básica para quienes integran una comunidad, como reflejo de una cultura compartida.

La materia Literatura de tradición oral se contempla como continuación de los contenidos abordados en Lengua castellana y Literatura. Se tratarán aspectos que quedan desdibujados en la misma y que podrían relacionarse con salidas profesionales o académicas, al tiempo que completa la formación del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

Por otra parte, las posibilidades que ofrece la sociedad digital y sus inmensos recursos, herramientas y aplicaciones tanto para el estudio como para la difusión de la literatura de tradición oral, nos abren una nueva dimensión tanto para el trabajo de la materia en el aula como para una mayor concienciación de la importancia de su conservación y para la difusión social, haciendo al alumnado no solo protagonista de ese estudio, conservación y difusión de su propio patrimonio, sino también haciendo posible la creación de un nuevo patrimonio futuro. Es una ayuda fundamental para la presentación del producto final resultante de los proyectos llevados a cabo por el alumnado.

La literatura de tradición oral es resultado de la creatividad y la actuación humanas. Su estudio aportará al alumnado conocimientos necesarios para conocer sus bases sociales, culturales, artísticas e históricas. Las manifestaciones populares artísticas constituyen un importante testimonio para conocer la mentalidad y la evolución de las diferentes culturas que conforman nuestras raíces. Además de conocerlas, hay que incidir en el reconocimiento de su importancia, y en la necesidad de su conservación, pervivencia y difusión. El conocimiento de la literatura de tradición oral consolida en el alumnado valores y actitudes fundamentales, como pueden ser el disfrute de su conocimiento, el respeto por la creación popular y artística, la responsabilidad en su conservación y difusión y el espíritu crítico. Por ello, su enseñanza pone en juego, junto a los conocimientos, todo un conjunto de valores, que se han ido construyendo y consolidando como construcción social que

permite valorar las aportaciones de otras culturas con las que nos relacionamos, aprendiendo a compatibilizar el amor por lo propio y el enriquecimiento con otras perspectivas. Asimismo, su conocimiento ha de ir vinculado a la valoración y cuidado de la misma ya que los bienes patrimoniales han de ser preservados. Esta responsabilidad recae en todos nosotros. Por ello, se promoverá en el alumnado la reflexión y el debate acerca de su conservación, el uso y disfrute de la misma y su responsabilidad como ciudadanos actuales y futuros.

Considerando el *Decreto 503/2015, de 9 de diciembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, la actividad de interés etnológico denominada la Zambomba, en Arcos de la Frontera y Jerez de la Frontera (Cádiz)*, en el que se dice, por un lado, “La Zambomba representa la imagen sonora patrimonial de un género lírico-musical que aglutina un repertorio de todo tiempo y lugar cuyo epicentro originariamente religioso no ha sido menoscabo para el desarrollo de otras temáticas. Los temas del repertorio de la Zambomba comprenden los dos grandes géneros de tradición oral: el romancero y la lírica, ofreciendo muestras –en ambos casos– de todas las zonas y de todos los niveles de tradición en los que uno y otro género han tenido un peso específico en los últimos siglos. La tradición romancista da paso aquí a las canciones populares, los romances profanos o religiosos, o los villancicos, entremezclándose, con mayor o menor intensidad, el folclore tradicional con lo flamenco.”, y, por otro, “Se recomienda para la salvaguarda, mantenimiento y custodia de la actividad de la Zambomba inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, atender al conocimiento, recuperación, conservación, transmisión y revitalización de esta actividad, teniendo como base jurídica las medidas recogidas en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial aprobada por UNESCO en 2003”,

Considerando también en sí misma la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, aprobada el diecisiete de octubre de 2003 por la Conferencia General de la UNESCO, que entró en vigor el 20 de abril de 2006, en la que, por una parte, se hace referencia a “la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible, como se destaca en la Recomendación de la UNESCO sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular de 1989, así como en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001 y en la Declaración de Estambul de 2002, aprobada por la Tercera Mesa Redonda de Ministros de Cultura”, en la que también se habla de “la necesidad de suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su salvaguardia”, y en la que se recuerda “los programas de la UNESCO relativos al patrimonio cultural inmaterial, en particular la Proclamación de las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad” y “la inestimable función que cumple el patrimonio cultural inmaterial como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos”, y, por otra parte, en el Artículo 2: *Definiciones*, en el punto 3 se enumeran “las medidas encaminadas a garantizar [...] la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”,

Considerando el apartado O) del Plan de Centro de nuestro IES, en el que se exponen los criterios para determinar la oferta de materias optativas y se especifican los aspectos que hay que tener en cuenta para su implementación, tales como “Contribución al logro de los objetivos del centro y coherencia con las líneas pedagógicas”, “Desarrollo de proyectos de investigación”, “La adquisición de las competencias a través de aprendizajes alternativos como el teatro, la danza, el cine...”,

Considerando el proyecto de Dirección de nuestro IES, que “tiene como uno de sus objetivos enfocar la metodología didáctica del centro hacia esta línea pedagógica actual basada en las competencias claves tomando como normativa de referencia los diferentes Reales Decretos sobre el currículum básico en ESO y Bachillerato y de ordenación general de la formación profesional y la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Para ello debemos plantear el uso de una metodología activa y contextualizada, basada en el aprendizaje cooperativo y en el trabajo por proyectos común a todas las áreas de conocimiento y a cualquier otro ámbito tanto formal como no formal, todo ello sin olvidar el fomento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, el aprendizaje de las lenguas extranjera, la lectura y el espíritu emprendedor”,

Proponemos la oferta educativa de una materia de diseño propio para nuestro centro docente llamada *Literatura de tradición oral*.

Curso: 1º Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales

Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Elena García Armada se encuentra en la localidad de Jerez de la Frontera, que se ha convertido en el principal nudo de comunicaciones y en uno de los centros logísticos y de transportes de Andalucía occidental por su posición céntrica y bien comunicada.

El IES Elena García Armada se sitúa justamente en la divisoria de los distritos de la barriada de San José Obrero y Guadalcaçín, con buenas comunicaciones y zona de servicios muy próxima, en la que destaca una gran superficie comercial. Al ser una zona de nueva urbanización, toda el área de influencia del centro dispone de infraestructuras (algunas en construcción) y vías de comunicación que facilitan el acceso desde otros distritos de la ciudad y localidades.

De acuerdo con el INE y su atlas de distribución de renta de los hogares españoles, el distrito 5 -en el que se localiza el centro- tiene una media de edad en torno a los 45 años. Se trata, por tanto, de una población joven. La renta media por persona se sitúa entre los 7.500 y 9.500 euros. La construcción de vivienda nueva resalta sobre las antiguas edificaciones de la barriada de San José Obrero.

El ISC que nos proporciona la D.G. De Ordenación y Evaluación Educativa -8 puntos sobre 10- corresponde a una zona de ISC medio-alto.

El alumnado del centro procede fundamentalmente de los centros adscritos CEIP San José Obrero y El Membrillar.

El IES Elena García Armada cuenta con un alumnado con un nivel bajo de absentismo, procedentes en su mayoría de familias de nivel socioeconómico medio, con necesidades e intereses muy heterogéneos.

El centro comenzó su andadura en el año 2017, como sección del IES Almunia de Jerez de la Frontera. En cuanto a las instalaciones, se trata de un centro de nueva construcción.

La oferta educativa actual incluye los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), la etapa de Bachillerato y un ciclo formativo de grado medio de Actividades ecuestres.

El centro cuenta con distintas aulas específicas (tecnología, laboratorios, aula de informática) e instalaciones deportivas, así como con una biblioteca.

Respecto a la materia de Lengua castellana y Literatura, el alumnado del centro ha obtenido buenos resultados a lo largo de los años, con una tendencia al alza, con valores en general por encima de nuestro ISEC. Estos resultados se recogen en los indicadores homologados.

Se caracteriza por participar en muchos planes y programas ofertados anualmente por la Consejería:

- Programa de Igualdad de Género en Educación
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares
- Bienestar y Protección Infancia y Adolescencia/Convivencia Escolar
- Prácticum (CCE y Psicología y Máster de Secundaria)
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz"
- Transformación Digital Educativa
- Más Equidad en la modalidad de Inclusión
- Programa ADA
- Programa ConRed
- Plan Director
- Promoción de Hábitos de Vida Saludable, Educación Ambiental para la Sostenibilidad (Aldea), STEAM, Arte, Cultura y Creatividad y ComunicA.
- Programa Aulas Verdes Abiertas
- PROA
- Más Deporte
- Investiga y Descubre
- Programa Erasmus+
- Intercambios Escolares
- Rutas Artísticas, Científicas y Literarias
- Programa "Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados"
- eTwinning
- Programas de inmersión lingüística

La organización del centro no sigue un esquema tradicional, sino que junto con los departamentos didácticos donde se agrupan diferentes especialidades existen otros departamentos transversales que vertebran las STEAM y los planes, programas y proyectos que se desarrollan desde el centro.

Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga

mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso 25-26 el Departamento de Lenguas ha quedado constituido a inicios de septiembre, siendo el reparto de materias y cargos el siguiente:

Fernández Dávila, Noelia María: dos grupos de 2º de ESO de Inglés y tutoría de un 2º de ESO y dos grupos de 4º de ESO de inglés. Tutora.

Almengló Ortega, María del Pilar: dos grupos de 2º de ESO de inglés y dos grupos de 3º de ESO de inglés. Tutora.

Almengló Ortega, Yaiza: un grupo de 1º de ESO y su tutoría, un grupo de 2º de ESO de Atención Educativa, un grupo de 4º de ESO de inglés y un grupo de 2º Bachillerato de inglés. Tutora.

Enríquez Rodríguez, Montserrat: dos grupos de 1º de bachillerato de inglés, un grupo de 1º de ESO y su tutoría, un grupo de 2º de bachillerato de inglés y un grupo de 2º de bachillerato de proyectos transversales de educación en valores. Tutora.

Rojas Yedra, Corina: un grupo de 2º de bachillerato de inglés, dos grupos de Atención Educativa de 3º de ESO y el ámbito Lingüístico y Social de 4º de ESO. Jefa de departamento de planes y programas.

Villaverde Vázquez, María de los Ángeles: un grupo de 1º de ESO de inglés y su tutoría, un grupo de 2º de ESO de Atención Educativa, un grupo de 2º de CFGM de inglés y el ámbito Lingüístico y Social de 3º de ESO. Tutora.

Ruiz López, María Ascensión: dos grupos de 3º de ESO de inglés, un grupo de 4º de ESO de inglés y un grupo de 1º de Bachillerato de proyectos transversales de educación en valores. Jefa de departamento de Lenguas.

Delgado Panal, Ana María: un grupo de 1º de Bachillerato de LCyL y su tutoría, un grupo de 2º de bachillerato de LCyL y tres grupos de 4º de ESO de LcyL. Tutora.

Gigato Gómez, Ana: dos grupos de 1º de ESO de LCyL y tres grupos de 3º de ESO de LcyL. FEIE.

Martínez Valle, Ana Belén: dos grupos de 3º de ESO de LCyL y su tutoría y dos grupos de 2º de ESO de LcyL. Tutora.

Soler Lozano, Pilar: un grupo de 1º de Bachillerato de LCyL, un grupo de 1º de Bachillerato de Literatura Universal, un grupo de 1º de ESO de ALCT y un grupo de 2º de bachillerato de LcyL. Jefa de departamento de actividades complementarias y extraescolares.

Peña Díaz, Miguel Ángel: un grupo de 2º de Bachillerato de LCyL, un grupo de 1º de Bachillerato de literatura de tradición oral, un grupo de 4º de ESO de LCyL y un grupo de 1º de ESO de ALCT. Jefe de estudios adjunto.

Camarena Molina, Inmaculada Concepción: dos grupos de 1º de ESO de LCyL y dos grupos de 2º de ESO de LcyL. Jefa de departamento de promoción de la lectura.

Montabes Ortiz, África Esperanza: cuatro grupos de 1º ESO de Francés y una tutoría de 1º de ESO, un grupo de 2º de ESO de Francés, un grupo de 4º de ESO de Francés, un grupo de 1º de bachillerato de francés y un grupo de proyectos transversales de educación en valores de 2º de Bachillerato. Tutora.

Las reuniones de departamento se llevarán a cabo los martes durante 1 h, de 16:00 a 17:00h para tratar las siguientes cuestiones:

-Síntesis de los asuntos tratados en las reuniones de coordinación de área, del ETCP y del departamento de FEIE y, en su caso, los acuerdos alcanzados, las propuestas de análisis y las informaciones transmitidas.

-Aspectos concretos y propios de organización y funcionamiento, siguiendo la planificación de tareas y actuaciones indicadas en el plan de trabajo que se apruebe en la primera reunión, elaborada según las directrices del ETCP.

La coordinación con otros departamentos didácticos y transversales y con los coordinadores de los distintos planes y programas del centro se realizará en el horario dedicado a las reuniones de Área, ETCP y las reuniones de los Jefes de Área con las Jefaturas de departamentos transversales y coordinadores de planes y programas.

Existirá comunicación fluida para el intercambio de información y documentación también por Séneca y por el GSuite del Área y de los departamentos transversales.

La jefatura de departamento se pondrá en contacto con las editoriales para obtener licencias para los libros digitales y recursos del profesorado para las materias del departamento.

Existirá coordinación entre el profesorado que imparta una misma materia y nivel: selección de contenidos, diseño de actividades evaluables...

Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) Se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la

resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de la materia, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

Evaluación inicial

Evaluación inicial. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de la materia y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Los procesos de evaluación inicial se llevarán a cabo durante el primer mes del curso escolar y engloba todas aquellas acciones que permitan identificar las dificultades del mismo, así como sus necesidades de atención, lo cual implicará llevar a cabo:

a) Análisis de los informes de evaluación individualizados del curso anterior (Consejos Orientadores, expediente, información del programa de tránsito...).

- b) Detección de los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- c) Comprobación del nivel inicial del alumnado en relación con las competencias. El departamento didáctico acuerda la forma en que registrará las observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos que han sido aprendidos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades, tomando como referentes los criterios de evaluación del curso anterior. Está basada en la observación y no se limita a una prueba escrita.
- d) Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
Consistirá en la realización de actividades en las que el alumnado muestre sus conocimientos y habilidades en cuanto a la comprensión y expresión.

Principios pedagógicos

Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

Se desarrollarán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

El I.E.S. Elena García Armada, para integrar los Principios pedagógicos en la práctica docente, contempla las siguientes actuaciones y orientaciones en todas las enseñanzas:

Crear un departamento de promoción de la lectura. Entre otras funciones, este departamento planifica anualmente el plan de lectura programando en el que se contempla la media hora diaria de lectura obligatoria en todos los niveles de ESO de tal manera que cada materia dedica un tiempo proporcional en su horario para promover el hábito de la lectura en nuestro alumnado.

El departamento de actividades complementarias y extraescolares, con el asesoramiento del departamento de orientación, planifica anualmente la organización de charlas, jornadas, conferencias, celebración de efemérides u otro tipo de actividades para su desarrollo.

Inclusión de actividades en el POAT.

Las organizadas en el marco de los planes y programas en los que participa el centro.

Las organizadas a través de las actividades programadas por los diferentes departamentos transversales.

Las contempladas en el Plan de Igualdad.

Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizajes

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y así es abordado.

Los métodos parten de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Además, se tendrá como referente el apartado b1 del proyecto educativo. Metodología didáctica.

La metodología en el Bachillerato interpreta a los alumnos y alumnas como agentes de su propio aprendizaje, busca promover la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, a trabajar en equipo y a aplicar los métodos de investigación apropiados de forma que se contribuya a la formación de alumnos y alumnas capaces de integrarse en el mundo laboral, en los estudios superiores y, por otro lado, personas capaces de contribuir al logro de una sociedad igualitaria, justa, respetuosa consigo misma y con el medio ambiente mediante la coordinación e interdisciplinariedad de los distintos departamentos didácticos.

Contemplaremos estos aspectos a partir de las siguientes consideraciones:

Las actividades planteadas estarán encaminadas a que el alumno/a reflexione y se forme de manera autónoma además de incorporar los saberes del mundo digital. Se incluirán actividades que ayudan en el aula a la comprensión de los saberes básicos del currículo y otros que el alumno/a puede adquirir de manera autónoma, bien porque se trata de recordar un conocimiento previo, abordado en cursos anteriores, bien porque son complementarios a las actividades del aula. Los trabajos que se plantearán a lo largo del curso se encaminan a conseguir la autonomía en el trabajo.

El uso de enlaces permite al alumnado reforzar o ampliar aquellos aspectos que considere oportunos, en definitiva, potenciar su autonomía en el aprendizaje, lo que permite educar su iniciativa y espíritu autónomo y emprendedor. Asimismo, permiten acceder a conocimientos y realidades que conectan con la experiencia propia del alumnado, con su entorno próximo o más lejano, fomentando el espíritu crítico de los estudiantes.

Se trabajarán textos de diferentes ámbitos (periodísticos, literarios, audiovisuales, discontinuos) para trabajar la lectura comprensiva, el análisis textual, la producción textual y la oralidad como prácticas transversales en el proceso de socialización y formación intelectual.

Materiales y recursos

El alumnado tomará apuntes en su cuaderno de clase para crear el hábito de redactar de forma limpia y clara.

- Utilizaremos los recursos TIC para contribuir a la adquisición de la competencia digital, especialmente los proporcionados por la Junta de Andalucía.
- Material fotocopiable.

- Pizarra.
- Material audiovisual: La visualización de videos como apoyo a las explicaciones de los diferentes contenidos.
- Pantalla digital.
- Instrumentos musicales: zambomba, pandereta, sonaja, etc
- Moodle Centros (Plataforma digital de la Junta de Andalucía)
- GSuite.
- El uso del móvil se ajustará a lo contemplado en el plan de centro.

Evaluación: criterios de calificación y herramientas

CARÁCTER CONTINUO Y FORMATIVO

La evaluación se extiende a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir, se realiza de una forma continuada a lo largo de este proceso no quedando limitada a actuaciones puntuales.

Para que quede registrado este proceso, todo el profesorado usará el Cuaderno Séneca calificando las actividades evaluables generadas a partir de las Situaciones de aprendizaje, que han sido vinculadas a los criterios de evaluación acordados en el departamento didáctico. De este modo, el profesorado podrá disponer, de forma permanente, de información sobre el proceso del alumnado con el fin de detectar logros y dificultades que permitan poner en marcha a tiempo las medidas que resulten necesarias.

TRAZABILIDAD

EL departamento didáctico diseñará las actividades evaluables, que estarán vinculadas a los criterios de evaluación, eligiendo la trazabilidad que estime oportuna de entre las siguientes:

Observación directa, Reading, Portfolio, Cuaderno de clase, Listening, Proyectos, Cuestionario audición/vídeo, Speaking, Test, Láminas, Writing, Actividades, Teledocencia, Lista de cotejo, Prueba escrita, Trabajos monográficos, Prácticas de Laboratorio, Moodle
El profesor de la materia podrá modificar la trazabilidad en función de las medidas de atención a la diversidad de su alumnado.

EVALUACIÓN CRITERIAL

El método de calificación de los criterios de la materia es aritmético.

La media de los criterios de evaluación vinculados a una Competencia Específica será la calificación de la Competencia Específica. La calificación de una materia será la media de las calificaciones de las Competencias Específicas trabajadas hasta el momento. Esta calificación será ajustada por el profesorado responsable de la materia en función de las medidas de atención a la diversidad.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

Los resultados se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, considerándose negativas aquellas inferiores a cinco.

Los pesos de los criterios no evaluados hasta la fecha se repartirán de forma proporcional entre el resto.

Una materia tendrá evaluación negativa si la media de las competencias específicas es menor a 5 y positiva y, por lo tanto, superada, si es mayor o igual a 5.

Para el cálculo de la media en la evaluación extraordinaria, en el caso de bachillerato, se sustituirán las calificaciones de los criterios no aprobados en la evaluación ordinaria por la obtenida en la extraordinaria, si mejoran.

Cuando un alumno/a no asista, de forma justificada, a una actividad evaluable se tomarán las medidas de atención a la diversidad contempladas en la programación. Una vez aplicadas estas medidas, si el alumno o alumna no realiza la actividad (por falta de colaboración u otra causa injustificada) se calificará con 0. En la evaluación ordinaria deben estar calificados todos los criterios de evaluación de la materia.

MOMENTOS

Durante el curso se realizarán al menos las siguientes reuniones de equipos docentes para evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Evaluación inicial. Antes del 15 de octubre de cada curso escolar. Esta evaluación no conlleva calificación.

Primera evaluación. Antes de la finalización del primer trimestre.

Segunda evaluación. Durante los meses de marzo/abril, según planifique Jefatura de Estudios.

Evaluación ordinaria. Al finalizar el curso escolar. Para primer curso de bachillerato no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Evaluación extraordinaria. Para el alumnado que obtenga evaluación negativa en la materia, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesor o profesora elaborará un informe sobre las competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia no superada durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

El proceso de evaluación extraordinaria será diseñado por el departamento de coordinación didáctica.

En cuanto al alumnado que va obteniendo calificación negativa en el curso actual, el método de recuperación consiste en volver a calificar los criterios de evaluación con calificación negativa en las nuevas actividades evaluables que irá realizando el alumnado durante el curso escolar correspondiente. El profesorado elaborará un programa de refuerzo del aprendizaje que consistirá en un informe (modelo acordado).

Actividades complementarias y extraescolares:

Se podrán realizar actividades vinculadas a los programas, planes y proyectos del centro que se desarrollen a lo largo del curso, así como actividades en colaboración con otros departamentos. Asimismo, se realizarán actividades de orientación académica y universitaria.

El alumnado podrá realizar encuentros intergeneracionales con personas mayores, portadoras de los saberes folclóricos, y alumnado de los CEIP adscritos para compartir, enseñar y aprender estos saberes.

El alumnado podrá realizar encuestas a informantes transmisores de estos saberes populares para realizar trabajos de campo en el ámbito de la etnografía. Puntualmente, estos trabajos requerirán que el alumnado salga a los alrededores de nuestro centro escolar.

Competencias específicas:

- Promover el conocimiento y explicación de hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes géneros literarios de la literatura oral.
- Relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de estas con su legado patrimonial.
- Promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.
- Fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías.
- Fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado.
- Fomentar la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza de la literatura de tradición oral de Jerez de la Frontera como parte integrante del ámbito panhispánico.
2. Conocer y valorar los diferentes géneros de esta parcela de la literatura.
3. Reconocer y diferenciar los géneros de la literatura de tradición oral más destacados de nuestro patrimonio, situándolos en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar la literatura de tradición oral, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que la deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar la literatura de tradición oral como fundamento de nuestra memoria colectiva y tradiciones.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos de la literatura de tradición oral.
7. Realizar actividades de explicación y difusión de la literatura de tradición oral de Jerez de la Frontera.
8. Conocer de manera directa la literatura de tradición oral realizando trabajos de campo sobre la misma.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.

Saberes básicos:

1. Literatura oral y literatura escrita.
2. El marco científico de la literatura de tradición oral: Etnografía, Etnología, Antropología, Folklore.
3. Historia y evolución de la literatura oral.
4. Los estudios de literatura oral: trabajo de campo y trabajo de gabinete.
5. Los géneros de la literatura de tradición oral: el romancero, la canción lírica, el cuento, los géneros menores.
6. El estilo oral: prototipos y versiones en la literatura de tradición oral.
7. Los transmisores de la literatura de tradición oral.
8. El caso especial del flamenco.
8. Temas y tópicos.
10. El espacio en el que se da la literatura de tradición oral.

Vinculación con el Perfil competencial:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y

examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos a la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.